

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca ayudas de 270.000 euros a inversiones en pymes turísticas

Abierto también el plazo para optar a subvenciones de 110.000 euros por emprendimiento y formación en el comercio minorista

Miércoles, 01 de junio de 2016

El Boletín Oficial de Navarra ha [publicado](#) este miércoles 2 de junio la convocatoria de ayudas a las inversiones en pymes turísticas, dotada con 270.000 euros y destinada a mantener y mejorar la calidad en las infraestructuras turísticas de la Comunidad Foral. El plazo de solicitud concluye el 22 de junio y la tramitación se puede realizar a través de la correspondiente [ficha](#) de navarra.es.

Como novedad, podrán acceder a esta subvención las empresas de turismo activo o cultural. Además, se ha reducido de 10 a 5 años la antigüedad de todas las pymes para poder optar a ellas. Y se han incluido en los criterios de baremación la pertenencia a la junta arbitral de consumo o la implantación de planes de igualdad.

Se subvencionan las obras de reforma y mantenimiento (aislamientos, saneamiento, electricidad, calefacción, albañilería, carpintería, etc.) y el mobiliario y equipamiento, excepto herramientas, utillaje, vehículos, cuyo uso no esté directamente relacionado con la actividad turística del establecimiento. No se considerarán subvencionables las operaciones de leasing ni el equipamiento o aplicaciones informáticas. Las inversiones se realizarán entre el 16 de noviembre de 2015 y el 30 de diciembre de 2016. El presupuesto máximo subvencionable será de 40.000 euros, IVA excluido.

Emprendimiento y formación en comercio minorista

Por otro lado, hasta el 30 de agosto estará abierto el plazo para solicitar la subvención a personas emprendedoras en el ámbito del comercio minorista 2016. En concreto, se apoyan inversiones de inicio de una nueva actividad o negocio de comercio minorista o la continuación (relevo o traspaso de negocio).

La convocatoria, [publicada](#) en el BON de este lunes 30 de mayo y tramitable a través de la correspondiente [ficha](#) de navarra.es, está dotada con 75.000 euros, 20.000 euros para proyectos ubicados en zonas rurales y 55.000 euros en el resto de entidades locales de Navarra. Pueden optar a la ayuda microempresas (menos de 10 empleados) o pequeñas empresas (menos de 50 empleados) dedicadas al comercio minorista.

Finalmente, hasta el 22 de junio se podrán presentar solicitudes a

las ayudas a la formación de agentes del sector comercial minorista, complementaria de la formación continua y ocupacional impartida en el ámbito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, según consta en la convocatoria, [publicada](#) en el BON de este miércoles 1 de junio y en la correspondiente [ficha](#) de trámite de navarra.es

Dotadas con 35.000 euros (2.000 de ellos para actividades formativas desarrolladas fuera de Navarra), la subvención apoya a las entidades asociativas de pymes comerciales minoristas con el fin de mejorar la competitividad y la profesionalización del sector, a través de la mejora de las competencias profesionales de los comerciantes minoristas. Se subvencionarán gastos comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de diciembre de 2016, ambos inclusive.